

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9718**

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2000, del Consell Insular de Mallorca (Illes Balears), por la que se hace pública la incoación del expediente de delimitación de la zona arqueológica del yacimiento Es Guix, Calvià.*

El Consell de Mallorca, en la sesión ordinaria del Pleno que tuvo lugar el 3 de abril de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La Comisión Insular del Patrimonio Histórico de Mallorca, en la sesión de 28 de enero de 1999, acordó la incoación del expediente de delimitación de la zona arqueológica del yacimiento de Es Guix, costa d'en Blanes, Calvià.

Habiéndose llevado a término los trámites preceptivos y previstos para la incoación e instrucción del expediente de referencia para proceder a efectuar la declaración.

En virtud de lo que dispone la disposición transitoria primera de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears; el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, y de acuerdo con las competencias atribuidas por la Ley 6/1994, de 13 de diciembre, a los Consells Insulares en materia de Patrimonio Histórico, y el Reglamento Orgánico del CIM, aprobado por el Pleno del 6 de abril de 1998, del Pleno del Consell Insular de Mallorca, a propuesta de la Comisión Insular del Patrimonio Histórico de Mallorca, acuerda lo siguiente:

I. Delimitar la zona arqueológica del yacimiento Es Guix, costa d'en Blanes, Calvià, según las especificaciones que figuran en la documentación planimétrica que consta en el expediente.

II. Los efectos de esta delimitación son los que genéricamente establecen la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears, y la normativa concordante.

III. Publicar este acuerdo de incoación en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» y en el «Boletín Oficial del Estado». Se ha de inscribir en el Registro Insular de Bienes de Interés Cultural de Mallorca y comunicarlo a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para que proceda a su anotación definitiva en el Registro de Bienes de Interés Cultural de las Illes Balears, e inste su anotación en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Estado.

IV. Este acuerdo se ha de comunicar a los interesados y al Ayuntamiento de Calvià.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 2000.—La Presidenta, María Antònia Munar i Riutor.

## ANEXO

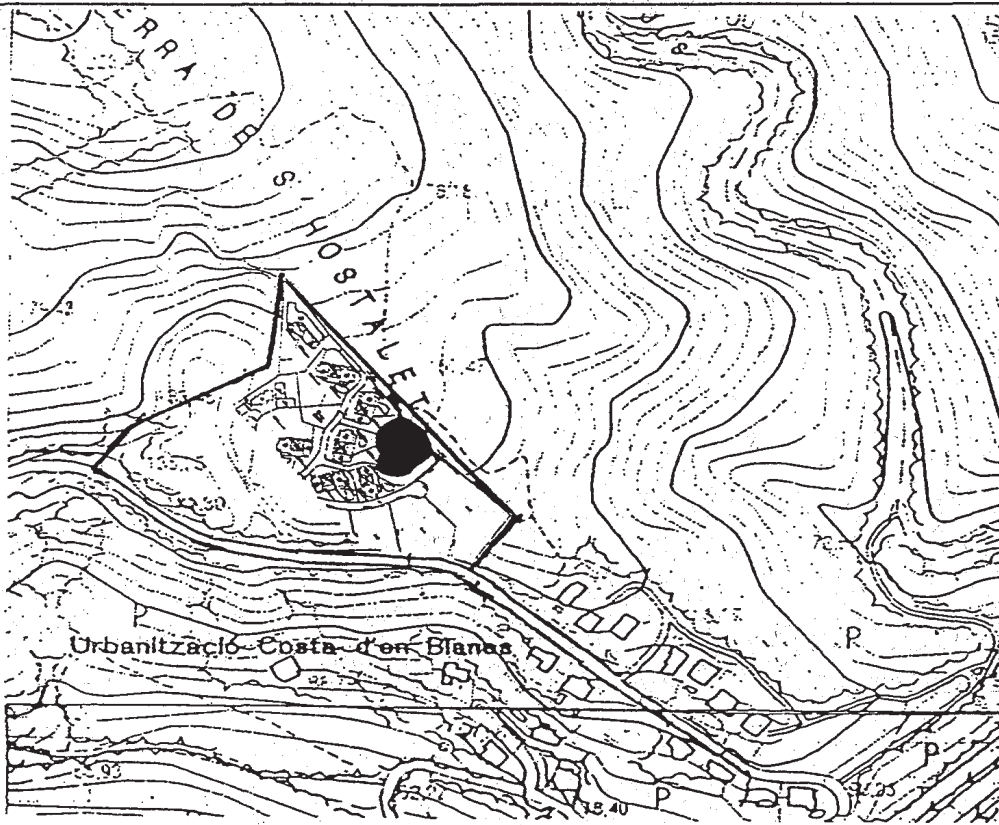
La decoración de la habitación de la casa número 8, de la calle Montenegro de Palma, conocida como «La Capella», fue diseñada por don Isidro G. Velázquez, uno de los grandes arquitectos del clasicismo madrileño. Esta pequeña estancia es uno de los pocos ejemplos que quedan del estilo decorativo llamado Pompeyano, que se introdujo con fuerza en las decoraciones de las casas de las clases sociales acomodadas de Mallorca a lo largo del siglo XI.

La decoración de la sala se distribuye en tres paredes y techo, todos pintados al fresco y una cuarta pared acupada por un frontis de estilo neoclásico de madera y elementos figurativos de inspiración helenística.

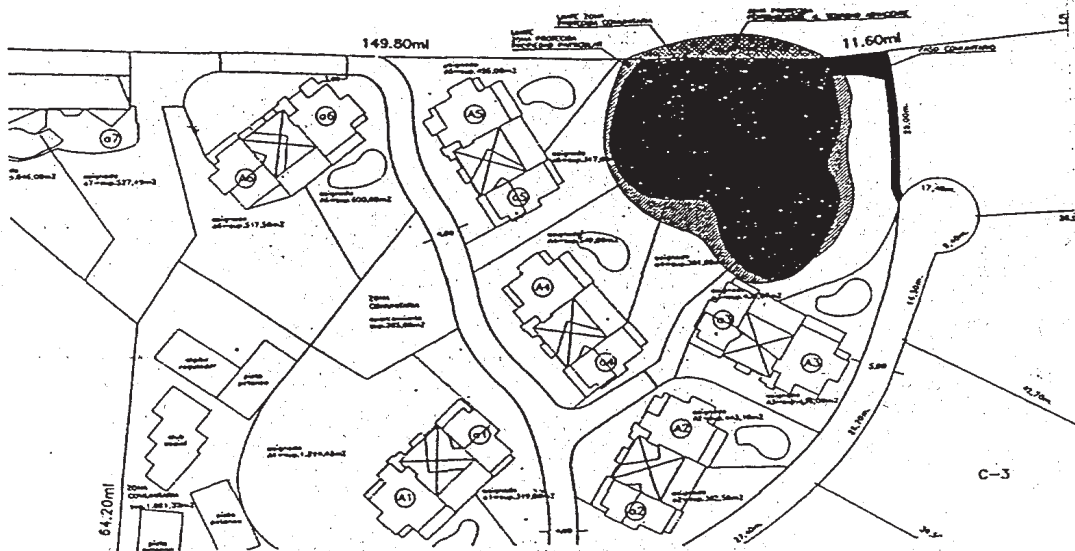
Las paredes simulan un pabellón de columnas y telas que se abren a vistas panorámicas: Paisajes de mar y montaña y figuras humanas con indumentaria local (pescadores, pastores, mujeres...).

El techo tiene decoración vegetal y geométrica con presencia de angelotes y esclavos negros.

El frontis, antes citado, se compone de tres partes, el de en medio con espejo centro y coronado por un pequeño frontón.



ESCALA : 1 / 5.000



ESCALA : 1 / 1.200



CONSELL INSULAR DE MALLORCA

COMISSIO INSULAR DEL PATRIMONI  
HISTORICO-ARTISTIC DE MALLORCA

DELIMITACIO ZONA ARQUEOLOGICA  
JACIMENT ES GUIX, COSTA DEN BLANES (CALVIA)

ESCALA: 1/5.000 1/1200

DATA: MAYO DE 1.999